

EX-2020-00297858- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación de los programas de materias del segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Geografía, elevados por la Dirección del Departamento de Geografía, para su consideración por el H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo, sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el contenido de los programas de las materias del segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Geografía incorporados al expediente de referencia.

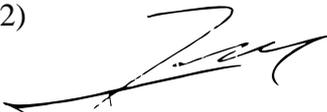
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º APROBAR los programas de las materias del segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Geografía, del ciclo 2020 según el detalle que se acompaña:

- AMBIENTE FÍSICO (Cód.1946)
- SOCIOLOGÍA
- TEORIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN GEOGRAFIA
- SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL I – URBANA (Cód. 1908)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (Cód. 1902)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
- EPISTEMOLOGIA DE LA GEOGRAFIA (Cód. 1910)
- SEMINARIO DE GESTION TERRITORIAL Y AMBIENTAL (Cód. 1912)
- SEMNARIO TALLER DE GEOGRAFIA POLITICA
- SEMINARIO: TERRITORIOS Y SISTEMAS COMPLEJOS
- DEBATES ACTUALES SOBRE LA RURALIDAD CORDOBESA (Cód. GE 217)
- ROL DE LOS SIG Y LA CARTOGRAFÍA. TRANSVERSALIDAD Y MULTIESCALARIDAD EN LA GESTIÓN TERRITORIAL
- GEOGRAFÍA AMBIENTAL
- SEMINARIO “PERSPECTIVAS SOBRE EL TERRITORIO: GENEALOGÍAS, ABORDAJES Y (COSMO) POLÍTICAS EMERGENTES”
- SEMINARIO: INFANCIAS Y TERRITORIOS EN MOVIMIENTO: INTERVENCIONES POÉTICAS, CARTOGRAFÍAS, MEMORIAS VISUALES (Cód. 12-GE 252)


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 188



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC